

1	Publicación Vía Electrónica: Publicación de la convocatoria CAS COVID-19 en la página web: (http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe) y redes sociales.	25/11/2020	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
2	Postulación electrónica: Presentación de Ficha Única de Datos para la contratación de personal y CV*, y deberá suscribir el anexo 1.2,3, enviar a los correos electrónicos siguientes:	26 y 27 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
	<table border="1"> <tr> <td>Médico anesthesiólogo Y Gineco Obstetras</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>Médico Cirujanos</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>Enfermera Y Obstetricas</td> <td>ue409personal@hotmail.com</td> </tr> </table>			Médico anesthesiólogo Y Gineco Obstetras	ue409personal@hotmail.com	Médico Cirujanos	ue409personal@hotmail.com
Médico anesthesiólogo Y Gineco Obstetras	ue409personal@hotmail.com						
Médico Cirujanos	ue409personal@hotmail.com						
Enfermera Y Obstetricas	ue409personal@hotmail.com						
	*CV= CURRICULUM VITAE						
SELECCIÓN							
1	Evaluación del cumplimiento de requisitos	28 de noviembre de 2020	AREA USUARIA				
2	Publicación de resultados finales de la evaluación curricular u hoja de vida	30 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
3	Adjudicación de plazas a partir de las 08:00 am en punto e inicio de actividades	01 de noviembre	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				



5. DURACION DEL CONTRATO.

La contratación de personal que se suscriba por las actividades destinadas a la prevención control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus será **por 01 mes** sujeta a renovación, tiene naturaleza estrictamente temporal y quedan resueltos automáticamente una vez culminada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACION DEL PROCESO:

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.

6.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Quando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente Justificadas.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1. El postulante deberá consignar al momento de su inscripción virtual, en el rubro ASUNTO: convocatoria CAS 4-2020-COVID-19, detallar el cargo al que postula.